

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:43:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a extender el plazo de emisión de documentos (pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otros). Considerar un plazo de 10 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta que entre las facultades el área usuaria, se corrige que el plazo de la emisión de las Polizas será no mayor a 3 días hábiles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 26/04/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 14:43:58

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/. 2,296.880.50

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:43:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla ANUAL con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/. 27,562.566.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	14:43:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto de la Planilla mensual se multiplicará por 12 para realizar el calculo de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:43:58

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a remitir la siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ANEXO Nº 4 Se cuenta con la siguiente informacion: Siniestralidad 2020 00 Siniestralidad
2021 00 Siniestralidad 2022 00 Siniestralidad 2023 00
Siniestralidad 2024 00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 14:43:58

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Agradeceremos se sirvan a remitir la planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: no

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, VER ANEXO 01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Remite Carta de Nombramiento del Asesor/Corredor Sr. Miguel Angel Andrade León -----

La Municipalidad no se ha pactado ningún porcentaje de Comisión con el Asesor/Corredor ----- El Asesor /Corredor se sujeta al porcentaje de comisión que tiene prevista la compañía ganadora de la Buena Pro para el Ramo de SCTR-Pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Municipalidad no se ha pactado ningún porcentaje de Comisión con el Asesor/Corredor ----- El Asesor /Corredor se sujeta al porcentaje de comisión que tiene prevista la compañía ganadora de la Buena Pro para el Ramo de SCTR-Pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente procedimiento de selección se rige por la Ley de Contrataciones del Estado. Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF con sus respectivas modificatorias, por lo tanto podrán participar todos los proveedores que no se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe incluir como normativa vinculada al proceso: .- Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.
.- Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguros. .- Ley N° 29571 ¿ Ley de Protección y Defensa del Consumidor.
.- Ley N° 29571 ¿ Ley de Protección y Defensa del Consumidor.
.- Res. SBS N° 4143-2019 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros.
.- RES.SBS N° 3199-2013 y 3650-2016 Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcaza la consulta, los postores deben seguir lo indicado en lo dispuesto en la seccion general, capitulo I, numerla 1.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación del anexo 3 por parte de los postores al momento de presentar propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se enviara el contrato para suscripcion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcara la consulta, los postores deben seguir lo indicado en lo dipuesto en la seccion general, capitulo III, numerla 3.2.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcara la consulta, los postores deben seguir lo indicado en lo dipuesto en la seccion general, capitulo III, numerla 3.8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcaza la consulta, los postores deben seguir lo indicado en lo dipuesto en la seccion general, capitulo III, numerla 3.2.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcara, que las consultas y observaciones se realizan a cualquier extremo de las bases, según lo dispuesto en el artículo 72 del reglamento de las contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se acepta que las Polizas puedan ser enviadas via correo electronico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se alcara la consulta, los postores deben seguir lo indicado en lo dipuesto en la seccion general, capitulo I, numerla 1.6, con respecto a las polizar se acoge lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 29/04/2024
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 17:46:50

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se alcanzara los Terminos de Referencia en formato Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si es necesario que se anexe las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S/. 27,562.566.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitar el número de trabajadores y monto de planilla mensual de los SERENOS, POLICIAS MUNICIPALES Y FISCALIZADORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, VER ANEXO N° 02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta, Ver ANEXO N° 01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 17:46:50

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 05 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver anexo N° 4, Se cuenta con la siguiente información:

Siniestralidad 2021	00	Siniestralidad 2022	00	Siniestralidad 2020	00
00	Siniestralidad 2024	00		Siniestralidad 2023	

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

HABILITACION:

Como requisito de Habilitación solicitan Copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, se incorporará en las bases integradas lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que se utilizara la proforma de contrato de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el plazo establecido es de 365 dias calendario tal como se indica en la seccion especifica, capitulo I, numeral 1.8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Observamos la CLÁUSULA DÉCIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: proforma Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el área encargada de otorgar la Conformidad es la OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:46:50

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación del anexo 3 por parte de los postores al momento de presentar propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:55:58

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

.Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nombre del asesor/corredor : MIGUEL ANGEL ANDRADE LEÓN - RUC N° 10026316982 y actuara de acuerdo a lo que le faculta la Carta de Nombramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:55:58

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Municipalidad no se ha pactado ningún porcentaje de Comisión con el Asesor/Corredor ----- El Asesor /Corredor se sujeta al porcentaje de comisión que tiene prevista la compañía ganadora de la Buena Pro para el Ramo de SCTR-Pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:55:58

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La comisión de agenciamiento estará sujeta al porcentaje de comisión que tiene prevista la compañía ganadora de la Buena Pro para el Ramo de SCTR- Pensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:55:58

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De darse un cambio de nombramiento de Asesor/corredor de seguros, luego de la firma del contrato, pero antes del inicio de vigencia de la póliza derivada de este proceso; el Postor ganador aplicará sus políticas de pagos de comisiones vigentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20454073143	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	23:55:58

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Municipalidad de Piura no ha establecido porcentaje de comisiones por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 29/04/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:47:34

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

SOBRE EL PAGO DE COMISIONES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Comision por Agenciamineto, estara sujeta a las politicas de Pago de Comisiones de la Aseguradora ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

SOBRE LA FORMA DE PAGO DE COMISIONES:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo en cuenta que la Municipalidad no ha establecido porcentaje de comisiones.En caso de darse un cambio de corredor de seguros durante el proceso de selección o durante la ejecución de servicio; la comision de agenciamiento, estara sujeta a las políticas de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Teniendo como Base la Ley que rige el Seguro de Trabajo de Alto Riesgo- SCTR; la compañía ganadora de la Buena Pro podra anexar a la poliza su Condicionado General y Clausulas Adicionales a las Coberturas señaladas en los Terminos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ENTREGABLES A CARGO DEL CONTRATISTA:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y demás documentos y atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Las mencionadas pólizas serán, remitidas al correo electrónico a la Mesa de Partes Virtual de la Entidad, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 4 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se acepta que las Polizas puedan ser enviadas via correo electronico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Observamos el séptimo acápite de la información que debe contener el Reporte de Siniestralidad, en el extremo que requiere que se proporcione el Nombre del Asegurado (Nombre Afectado).

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR POR MANDATO LEGAL.

Para el desglose de esta información, la norma establece que para que ello ocurra debe prevalecer el PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO por parte del titular de la información o de la persona afectada, del Asegurado en el presente caso.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de los Términos de Referencia el requerimiento de presentar el Nombre del Asegurado, del Reporte de Siniestralidad por estar considerada como información sensible y protegida por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge y se retirará de los Terminos de Referencia en el punto 11.- Obligaciones de Contratación relacionada: Nombre afectado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Tal como se indica en la Carta de Nombramiento; el Corredor de Seguros se encuentra facultado a realizar los siguientes actos:

- .- Gestionar la Solicitud de Seguro, firmando para tal efecto la solicitud respectiva.
- .- Solicitar y/o aceptar renovaciones de la póliza de seguro.
- .- Solicitar modificaciones a la póliza de seguro.
- .- Presentar al Documentación correspondiente para solicitar la cobertura de del seguro en caso de siniestro.
- .- Presentar reclamos relacionados con la póliza de seguro intermediada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411

Fecha de envío : 29/04/2024

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 12:47:34

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados. Por lo que, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de un SEGURO PERSONAL, como lo constituye la contratación del SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSION; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación y de corresponder, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No existiendo comisiones adicionales pactadas con el asesor /corredor se seguros. El pago de Comisión por agenciamiento estara sujeta a la política de pago de comison que tenga la compañía ganadora de la Buena Pro en su estructura de costos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** d) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación del anexo 3 por parte de los postores al momento de presentar propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que ya no nos encontramos en estado de emergencia, seguir lo señalado en la sección específica capítulo II, numeral 2.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, dada la actual situación de Estado de Emergencia originado por la epidemia de Coronavirus a nivel nacional, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se enviara el contrato para suscripcion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, EN FORMA OBLIGATORIA Y EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que solicitamos a la Entidad se sirva confirmar que se recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente, como las facturas electrónicas, que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva brindar la dirección electrónica para efectos de la presentación de las facturas electrónicas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: no Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que debe seguir lo señalado en la seccion especifica capitulo II, numeral 2.6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, el horario de atención es de 08:00 a 15:00 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe incluir como normativa vinculada al proceso:

- .- Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.
- .- Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguros
- .- Ley N° 29571 ¿ Ley de Protección y Defensa del Consumidor.
- .- Res. SBS N° 4143-2019 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros.
- .- RES.SBS N° 3199-2013 y 3650-2016 Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso i) del presente numeral, Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, por cuanto, resulta preciso recordar que el presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS; mientras que el inciso observado solamente es aplicable a aquellos procedimientos de selección convocados bajo el sistema de a SUMA ALZADA.

Efectivamente, conforme a lo señalado en el pie de página 10 del inciso i) observado, se señala claramente lo siguiente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Por otro lado, sería reiterativo presentar nuevamente a precios unitarios, la estructura de costos de la póliza presentada, precisamente, a precios unitarios.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar el inciso i) del numeral 2.4 por no ser aplicable al presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.4 Literal: i) Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, el inciso sera eliminado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso k), Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; por cuanto, si consideramos lo señalado por el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, VARIOS BIENES, SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍAS DISTINTOS pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan VARIOS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS.

La presente convocatoria SÓLO CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - PENSIÓN; POR LO QUE NO EXISTE, PARA EL PRESENTE CASO UNA CONTRATACIÓN POR PAQUETE, NO HAY SERVICIOS DIFERENTES, SOLAMENTE HAY LA CONTRATACIÓN DE UN SOLO SERVICIO DE SEGUROS, SCTR PENSIÓN.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente para el presente procedimiento de selección.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** k) **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge, el inciso sera eliminado en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación del anexo 3 por parte de los postores al momento de presentar propuestas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 29/04/2024
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 12:47:34

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Nombre de Asesor /Corredor: MIGUEL ANGEL ANDRADE LEÓN - RUC N° 10026316982

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que se utilizara la proforma de contrato de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código : 20332970411

Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Fecha de envío : 29/04/2024

Hora de envío : 12:47:34

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Observamos la Cláusula en blanco que se encuentra entre la cláusula Quinta y Sexta; así como la Cláusula Novena de la Proforma de Contrato del presente procedimiento de selección, debido a que, bajo el recuadro con el título ¿Importante para la Entidad¿ que señala: ¿INCORPORAR A LAS BASES O ELIMINAR, SEGÚN CORRESPONDA.¿; se considera un elemento que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección, como las PRESTACIONES ACCESORIAS o, en la Cláusula Novena, el otorgamiento de ADELANTO DIRECTO. EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO SE CONSIDERA NI LAS PRESTACIONES ACCESORIAS NI EL OTORGAMIENTO DE ADELANTO ALGUNO COMO LO SEÑALA LA CLÁUSULA NOVENA; por lo que, si se le mantiene en las Bases, originará un riesgo de confusión no sólo entre los postores; sino inclusive en el propio Comité de Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y proceda a retirar de la Proforma de Contrato, los recuadros o condiciones no aplicables al mismo, como el otorgamiento de prestaciones accesorias o adelantos; ello, a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores, sino en el propio Comité de Selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: V

Literal: no

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que de la proforma de contrato se retirara al perfeccionamiento del contrato, debido a que no son puntos que puedan alterar o incluirse al perfeccionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-OEC/MPP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR) - PENSION PARA LOS TRABAJADORES QUE REALIZAN TRABAJO DE RIESGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	29/04/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:47:34

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

Anexo N° 6 ¿ Precio de la Oferta

Observamos los cinco anexos N° 6 publicados en las presentes Bases Administrativas, por cuanto el presente proceso ha sido convocado bajo el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS; sin embargo, en las bases se están considerando los modelos correspondientes a los diferentes tipos de procedimientos de selección, no sólo de Precios Unitarios, sino también los correspondientes a los sistemas de a Suma Alzada, sistema mixto, a porcentajes y comisión de éxito; que no son aplicables para la presente convocatoria.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección acoja la presente observación y se sirva retirar de las Bases los Anexo N° 6 no aplicables a la presente convocatoria, conservando únicamente el establecido para el sistema de PRECIOS UNITARIOS. Se realiza el presente pedido a efectos de evitar confusiones, no sólo entre los postores al formular sus ofertas económicas, sino al propio Comité de Selección.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: no **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara, que seran retirados los formatos que no correspondan al sistema de contratacion establecido en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null